



**XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 14 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las quince horas con quince minutos (15:15), del día martes dieciocho de abril de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 14 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto. -----

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 05 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **reforma a los artículos 12, 27, 91, 94 y 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**, así como de la reserva en lo particular al artículo 94 del mismo ordenamiento; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de turnarse a la Comisión de Gobernación y Legislación Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN para efectos de establecer el estado legal y financiero de la Asociación Público-Privada celebrada con la empresa IBERPARKING S.A. DE C.V.; lo anterior en atención al CUARTO Punto de Acuerdo del documento referido, así como lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 5.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz comenta que en el Tercer Punto del orden del día, solicita la discusión, análisis y aprobación del Dictamen No 5, emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para efecto de trabajar en la Constitución Política, en relación al Fuero Constitucional, se está justo a tiempo para emitir un voto útil, quien esté a favor de esta iniciativa ampliamente discutidas, donde se dio a conocer a través de la exposiciones, de los medios, incluso hubo un foro en Tecate, por lo tanto LA PRESIDENTE MUNICIPAL propone la dispensa de trámite, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se aprueba, la dispensa de ser turnada a comisión y se proceda a su análisis, discusión y se somete a votación el presente punto del orden del día. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del día, referente análisis, discusión y aprobación en su caso, de Dictamen No. 05 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **reforma a los artículos 12, 27, 91, 94 y 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to read "Patricia Fuentes González".*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



**LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**, así como de la reserva en lo particular al artículo 94 del mismo ordenamiento; lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; misma iniciativa que fue remitida con anticipación a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico; La Presidente Municipal NEREIDA GONZALEZ FUENTES, hace uso de la voz comenta, la iniciativa delimita los ordenamientos jurídicos de reforma respecto a una prerrogativa que se tenía considerada Fuero Constitucional para todos los servidores públicos, donde más se connotaba es en los de elección popular; es una medida que desarraiga un concepto que ya no es necesario, los Fueros en aquellos años fueron creados sobre todo para aquellos que venían en oposición a un sistema, tuvieran la libertad de decidir y actuar conforme a su formación, convicciones políticas y personales, hoy en día se cree que el Fuero es una prerrogativa que ya no debe existir en un estado de derecho que todos somos iguales, pero desde luego se debe respetar la Ley y sobre todos los funcionarios públicos deben de ser los primeros en acatarla y vivir bajo su ejemplo; si no tienen ningún comentario al respecto lo declara suficientemente discutido e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal:-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gonz', 'M...', 'A...', and 'B...']*

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz y da lectura: "...La eliminación del fuero ha sido por muchísimos años demanda de la gente. Sabemos que el fuero se creó con la noble intención de proteger, sobre todo, a los funcionarios de oposición: después de décadas de sufrir persecución política y autoritarismo. Sin embargo, en ésta época de respeto a las leyes, el fuero ha sido mal utilizado, protegiendo a funcionarios públicos que se han agarrado el fuero como permiso para delinquir; desde salir impunes en delitos del fuero común, hasta casos extremos de corrupción, casos que resuenan en cada esquina de la república. Los ciudadanos libres de Tecate estamos en contra del fuero, es la razón por la que el 16 de febrero pasado, presenté un escrito renunciando moralmente mi fuero como Regidor. Doy y daré siempre la cara, porque creo firmemente que quien NO anda en malos pasos: NADA tiene que temer a la Ley. Pero también tenemos que hablar con claridad: la eliminación del fuero en Baja California es absolutamente impugnabile. Ustedes saben que el fuero sigue existiendo en la Constitución Mexicana. Como también saben que cualquier funcionario cobarde que no quiera enfrentar la Ley, podrá ampararse para evitar ser juzgado. Por lo anterior, lo invito a dos cosas: El primero, necesitamos seguir presionando para que en el Congreso de la Unión reforme todas las leyes federales que se requieran, para que se elimine definitivamente el fuero político. La mayoría de ustedes pertenecen a un partido, por eso tienen la obligación moral de hacer llamado a su institución política, para que sus legisladores federales cumplan con ésta gran demanda de la gente. Y segundo, deberemos darnos cuenta que aún nos falta muchísimo para que haya una verdadera justicia en contra de los corruptos. Necesitamos juicios políticos en manos de la gente. Juicios políticos democráticos y ciudadanos. Juicio político para que la ciudadanía pueda separar del cargo a cualquiera que este delinquir, y así pueda ser juzgado por la Ley. Juicio político para que no volvamos a ver bochornosos casos de impunidad, como lo fueron Enrique Pelayo, Francisco Pérez Tejada y Javier Urbalejo. Exalcaldes imputados por diversos delitos, y fueron salvados por un Congreso Estatal que decidió NO representar a la ciudadanía..."; por lo tanto mi voto es a favor de la eliminación del fuero. -----

*[Handwritten signature 'Batucio Dos de Leon' and other marks on the right margin.]*

La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, hace uso de la voz, antes de emitir el sentido de su voto, comenta, que cree que es justo que los servidores públicos no deban tener privilegios y sean tratados por igual que los demás ciudadanos; por lo tanto su voto es favor. -----

*[Handwritten signature 'Judith' on the left margin.]*

La Regidora, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA razona el sentido de su voto comenta que secunda a su compañeros Regidores y que espera que con la eliminación del fuero se acaben los funcionarios corruptos; por lo tanto su voto es a favor. -----

*[Handwritten signature 'M...' and the number '214' with a checkmark.]*

*[Handwritten signature 'G...' on the bottom right margin.]*



La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, analiza el sentido de su voto comenta, que el partido encuentro social nivel nacional, una de sus propuestas en la plataforma electoral era precisamente la eliminación del fuero, le da muchísimo gusto que se llegue a este punto, por lo tanto su voto es a favor. -----

El Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. Hace uso de la voz, comenta que abusando de este derecho que no debería de ser en este momento, por que los comentarios se tienen que hacer previamente de la votación, se iba abstener pero hablando por parte del partido que emanamos es nuestro deber como representantes de los ciudadanos, constituir ordenamientos jurídicos que correspondan a las circunstancias políticas y sociales de la entidad, en esa guisa, atendiendo los reclamo y exigencias de la sociedad de que no existan más los privilegios, ni se consientan o tolere la impunidad y la cultura de la ilegalidad, es menester en nombre y representación de los que suscriben la presente iniciativa, en este sentido, el fuero se traduce en una prerrogativa de inmunidad constitucional que tiene algunos servidores públicos, para que, previamente ser juzgados por la comisión de un delito, sea sometidos a un procedimiento de declaración de procedencia por parte del órgano legislativo, si bien es cierto todavía faltan otros procesos, pero aquí mas que nada los servidores públicos ya van a enfrentar el delito en la Ley, así las cosas, la declaración de procedencia o de desafuero como comúnmente se conoce, es un requisito sin el cual no se puede proceder penalmente contra un servidor público en funciones, no obstante lo anterior, el propósito de la figura del fuero ha sido desnaturalizada a tal grado que su reconocimiento ha propiciado casos de impunidad que obviamente resultan por demás indignantes y ofensivos para nuestra sociedad, misma que ahora más que nunca, exige y exige con justa razón, un mejor actuar por parte de todas las autoridades; aquí se esta poniendo el ejemplo y espera que así se siga haciendo de manera colectiva por lo tanto su voto es a favor -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que solo agregar que hoy como toda la ciudadanía el funcionario público se va enfrentar directamente, los juicios políticos que se estaban tomando en Baja California nada tenía que ver con la justicia, simplemente se estaban turnando, dependía de qué color eres y quien eres para aplicarse la Ley o no, todo eso se va quitar y dará consistencia a que ya no se tome un delito a un escenario político o una función de teatro, hoy si habrá justicia; por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se tiene por **APROBADO** Dictamen No. 05 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXII Legislatura del Estado de Baja California, relativo a la **reforma a los artículos 12, 27, 91, 94 y 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**, así como de la reserva en lo particular al artículo 94 del mismo ordenamiento. **SEGUNDO.-** Túmese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día, análisis, discusión y aprobación en su caso, de turnarse a la Comisión de Gobernación y Legislación Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN para efectos de establecer el estado legal y financiero de la Asociación Público-Privada celebrada con la empresa IBERPARKING S.A. DE C.V.; lo anterior en atención al CUARTO Punto de Acuerdo del documento referido, así como lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; dicha iniciativa fue presentada por el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN dentro de la Sesión número 12 de carácter Ordinaria en Asuntos Generales. La PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN, comenta solo están considerando el punto número cuatro, había cuatro puntos, la PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y explica que vienen en conjunto, todo lo que presentó Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN, se va someter a Comisión y ahí tendrán que discutir cada uno de los puntos, porque de la manera que se presentó no es un Dictamen, tiene que emitir la Comisión un Dictamen respecto a la resolución de sus puntos, cuando los puntos sean un Dictamen se procederá; si no hay más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes se aprueba, **UNICO.-** Túmese a la Comisión de Gobernación y Legislación Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN para efectos de establecer el

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Patricia De León" written vertically.



estado legal y financiero de la Asociación Público-Privada celebrada con la empresa IBERPARKING S.A. DE C.V.; lo anterior a nivel de Dictamen.-----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.-----

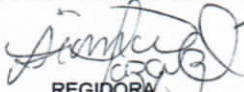
6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos (15:38) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 14 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

  
SÍNDICO PROCURADOR.  
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


  
REGIDORA.  
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

  
REGIDOR.  
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

  
REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

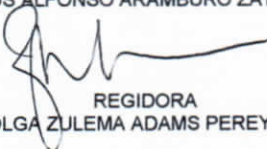
  
REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

  
REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

  
REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

  
REGIDOR.  
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

  
REGIDORA.  
JUDITH ARMENTA CRUZ.

  
REGIDORA  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

  
REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.